

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3  
 La Cantidad de \$ 1,333,333 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS  
 TREINTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO REPARACION Y MANTENCION CASA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE  
 MANANTIALES 1081-A MODALIDAD TRATO DIRECTO DE ACUERDO A DECRETO N° 529  
 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2011.  
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	62	17/10/2011	1,333,333

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1314

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		1,333,333
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,333,333	
Totales		1,333,333	1,333,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	1,333,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,200,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		133,333
Totales		1,333,333	1,333,333

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_